



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 AGO 2012

Expte. N° 23.158/12

VISTO estas actuaciones y la Factura N° 0001-00000117 de Peretti Luis Alberto por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.800,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al Show Tucanychaya en el Festival Universitario y en la cena en el marco de la conmemoración del 40° aniversario de la Universidad Nacional de Salta.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

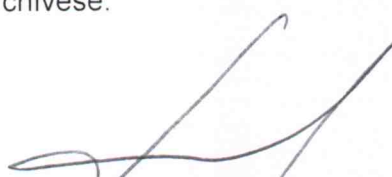
ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.800,00), por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.


ARTICULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en las siguientes partidas presupuestarias, correspondiente al Ejercicio 2012:

A.0020.010.005.005.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALLU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0558-12